



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0271-CU-2020  
PIURA, 21 de setiembre de 2020

VISTO

El OFICIO N° 0311-VRI-UNP-2020 de fecha 02 de setiembre de 2020, que remite el DR. EDGAR RAYMUNDO RODRIGUEZ GALVEZ, Vicerrector de Investigación (e) de la Universidad Nacional de Piura; y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 0311-VRI-UNP-2020 de fecha 02 de setiembre de 2020, que remite el DR. EDGAR RAYMUNDO RODRIGUEZ GALVEZ, Vicerrector de Investigación (e) de la Universidad Nacional de Piura, solicita la aprobación de los siguientes documento:

1. MISION Y VISION DEL REPOSITORIO
2. DECLARACION DE ACCESO ABIERTO
3. POLITICA INSTITUCIONAL DE ACCESO ABIERTO
4. POLITICA DE PRESERVACION DE CONTENIDOS
5. POLITICA DE REUTILIZACION DE LOS METADATOS;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, en su artículo 174°, numeral 174.2 establece: Dictar, modificar y hacer cumplir el Reglamento General de la Universidad, el Reglamento de Elecciones y otros Reglamentos internos especiales.;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria Virtual N° 18 de fecha 21 de setiembre de 2020 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. – APROBAR, los documentos elaborados y remitidos por el Ing. WILFREDO CRUZ YARLEQUÉ, responsable técnico del repositorio institucional de esta casa superior de estudios, con la finalidad de que el repositorio sea el depositario en formato digital de la producción intelectual de nuestra institución, preservándolo, manteniéndolo y asegurando su acceso abierto para la comunidad universitaria y público en general.

1. MISION Y VISION DEL REPOSITORIO
2. DECLARACION DE ACCESO ABIERTO
3. POLITICA INSTITUCIONAL DE ACCESO ABIERTO
4. POLITICA DE PRESERVACION DE CONTENIDOS
5. POLITICA DE REUTILIZACION DE LOS METADATOS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VEBCEZ MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,VR.ACAD.,VRI, DGA,OCP,OCEP,OCARH(4),T.H. OCAJ,ARCHIVO(2)  
17 copias



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vebcez Martínez  
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL